

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página 1 de 68</b>
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA  
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL**

### **CENTRO ORIENTE 3 – NEIVA**

**ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**NEIVA  
Noviembre 2021**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

Tabla De Contenido


INTRODUCCIÓN .....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
ALCANCE .....	8
OBJETIVOS.....	9
4.1 Objetivo General .....	9
4.2 Objetivos Específicos .....	9
5. NORMATIVIDAD.....	10
5.1 Legislación Nacional. ....	10
5.2 Normas Tecnicas .....	15
5.3 Otras Normas.....	15
5.4 Normas Técnicas Colombianas.....	16
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	17
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO .....	19
7.1 Actividad Economica.....	19
7.2 Horario de Trabajo .....	19
7.3 Ficha de Identificacion de la Entidad.....	19
7.4 Localizacion y Vias de Acceso .....	20
7.5 Limites .....	20
8. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL INSTITUTO.....	21
8.1 Ubicación Geográfica .....	21
8.2 Comuna Tres .....	21

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página 3 de 68</b>
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

8.3 Informalidad Urbana.....	23
8.4 Características Demográfica .....	23
8.5 Zona de Respuesta Sismica.....	23
9. AMENAZAS .....	24
9.1 Análisis De Vulnerabilidad.....	28
9.2 Consolidado De La Vulnerabilidad .....	29
9.3 Analisis de vulnerabilidad a personas .....	29
9.4 Analisis de vulnerabilidad de recursos .....	32
9.5 Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas y Procesos.....	35
9.6 Calificación De Variables De Riesgo .....	36
9.7 Calificación De La Vulnerabilidad .....	36
9.8 Consolidado Analisis de Vulnerabilidad.....	37
10. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....	37
10.1 Talento Humano.....	38
10.2 Grupo Operativo para Manejo de Emergencias.....	38
10.3 Comité Operativo de Emergencias.....	38
10.4 Funciones del Comité Operativo de Emergencias.....	38
11. RECURSOS TECNICOS .....	43
11.1 Elementos de proteccion y dotacion requerida para la brigada de emergencias .....	43
11.2. Sistema de Alarma para emergencias.....	43
11.3. Equipos de Comunicación para Emergencias .....	44
12. PLAN DE ATENCION MÉDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS .....	44
12.1. Funciones en el desarrollo normal de la actividad .....	44

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

12.2 Entrenamiento y Capacitación.....	44
12.3. Coordinador Operativo .....	45
12.4. Jefe de Brigada .....	45
12.5. Líderes de Evacuación .....	46
12.6. Vigilante de Seguridad .....	47
12.7. Brigadistas Integrales de la Sede .....	47
12.8. Que Hacer en Caso de Extinción de Incendio .....	47
12.9. Como Actuar en Caso de un Primero Auxilio.....	48
12.10. Directorio de Emergencias .....	49
13. PLAN DE EVACUACIÓN .....	49
13.1. Cadena de Llamadas .....	49
13.2. Fase de Evacuación.....	50
13.3. Fase de Detección .....	50
13.4. Fase de Evaluación.....	50
13.5. Fase de Alarma.....	51
13.6. Procedimiento en Caso de Evacuación .....	52
13.7. Ubicación de Extintores.....	52
13.8. Características de las Salidas de Emergencias .....	52
14. PUNTO DE ENCUENTRO .....	52
15. RUTAS DE EVACUACIÓN.....	53
15.1. Recomendaciones Generales Para las Rutas de Evacuación .....	53
15.2. Señalización de las Rutas de Evacuación .....	53
15.3. Tiempos de Evacuación .....	54

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

16. PLAN DE CONTINGENCIA.....	54
16.1 Objetivos de los Planes de Contingencia. ....	54
16.2 Tipos de Siniestro .....	55
16.3. Simulacro .....	55
17. AUDITORIA Y CONTROL DEL PLAN.....	57
18. PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR DURANTE EMERGENCIAS.....	58
18.1. En Caso de Incendio .....	58
18.2. En Caso de Sismo .....	58
18.3. En Caso de Accidente Vehicular .....	58
18.4. En Caso de Atraco, Hurto, Robo. ....	60
18.5. En Caso de Terrorismo .....	61
18.6 Como Actuar En Caso De Atrapamiento En Ascensores .....	62
19. PLAN DE MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA POR SARS- COV 2- COVID 19	62
20. RECOMENDACIONES GENERALES.....	65
21. CONCLUSIONES .....	66
21. BIBLIOGRAFIA .....	67

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página 6 de 68</b>
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## **Introducción**

Todas las industrias, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con herramientas prácticas que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT CENTRO ORIENTE 3 - NEIVA**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### Alcance

El presente Plan de Emergencias y Contingencias cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópico, específicos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (INVIMA) GTT CENTRO ORIENTE 3 - NEIVA**, así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede ubicada en la **Calle 18 A No. 7ª - 14 B- B/ Campo Núñez**.



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## Objetivos

### 4.1 Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

### 4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 5. Normatividad

### 5.1 Legislación Nacional.

<b>LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</b>	<p>Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres.</p> <p>Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<b>CONPES 3146/01.</b>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.</p>
<b>RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</p> <p>Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</p>
<b>DECRETO 614/84</b>	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</p> <p>Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b>	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<p>económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<p><b>LEY 1523/12</b></p>	<p>"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p>
<p><b>DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92</b></p>	<p>"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"</p> <p>2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos</p> <p>3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos</p>
<p><b>LEY 100 /93</b></p>	<p>"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
<p><b>DECRETO 1295/94</b></p>	<p>"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 7550 DE 1994</b></p>	<p>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".</p> <p>Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<p>lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares</p> <p>b) Análisis escolar de riesgos</p> <p>c) Plan de acción</p> <p>d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
<p><b>LEY 400 /1997</b></p>	<p>"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"</p>
<p><b>DECRETO 321 DE 1999</b></p>	<p>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".</p> <p>Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.</p> <p>Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
<p><b>DECRETO 3888 /07</b></p> <p><b>No.</b></p>	<p>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<p>Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<p><b>Decreto 926 de 2010</b></p>	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10</p>
<p><b>Ley 769 de 2002</b></p>	<p>Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>
<p><b>Ley 322 de 1996</b></p>	<p>Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<p><b>Decreto 1072 de 2015</b></p>	<p>Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo</p>
<p><b>RETIE 180398 de 2004</b></p>	<p>Resolución Min. Minas y Energía</p>
<p><b>Resolución 256</b></p>	<p>Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial,</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
<b>Resolución 0312 de 2019</b>	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
<b>CIRCULAR 005 de 2020</b>	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
<b>CIRCULAR 0017 de 2020</b>	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)
<b>CIRCULAR 0018 de 2020</b>	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
<b>RESOLUCIÓN 380 de 2020</b>	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
<b>RESOLUCIÓN 385 de 2020</b>	Declaratoria de emergencia sanitaria
<b>RESOLUCIÓN 407 de 2020</b>	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
<b>RESOLUCIÓN 222 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
<b>RESOLUCIÓN 738 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
<b>RESOLUCIÓN 777 de 2021</b>	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
<b>RESOLUCIÓN 1315 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 5.2 Normas Técnicas

<b>GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
<b>NTC-1700</b>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-4764</b>	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
<b>NTC-4140</b>	Edificios. Pasillos y corredores.
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.
<b>NTC-4695</b>	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

## 5.3 Otras Normas

<b>NFPA 101/06</b>	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
<b>Convención sobre los Derechos de</b>	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados

<b>las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo</b>	partes (Colombia firmo en mayo de 2011).
<b>NFPA 101 - 2006</b>	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
<b>NFPA 1600 de 2007</b>	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

#### 5.4 Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254	Gestión de riesgo.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, código 25 de la NFPA (Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002.) Establece la periodicidad y las pruebas de partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
GTC 202 de 2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 17 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 6. Glosario De Términos

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **Plan de Emergencias:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

## 7. Información General Del Instituto

### 7.1 Actividad Economica

Empresas Dedicadas A Actividades Ejecutivas De La Administración Publica En General

### 7.2 Horario de Trabajo

8:00 am a 5:00 pm, en jornada continua con una hora de almuerzo

### 7.3 Ficha de Identificacion de la Entidad

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
<b>SEDE</b>	GTT CENTRO ORIENTE 3 NEIVA
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Empresa dedicada a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general.
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 18A # 7ª-14B. Barrio Campo Nuñez
<b>TELÉFONO</b>	608 8632069

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

<b>CÓDIGO ECONÓMICA (1607 2002)</b>	<b>ACT. (DEC)</b>	1751501
<b>NUMERO TRABAJADORES</b>	<b>DE</b>	84
<b>ARL</b>		Positiva
<b>TELÉFONOS CONTACTO ARL</b>	<b>DE</b>	Línea Oro Positiva (1) 600 0811 (1) 330 70 00 Línea Celular 533

#### 7.4 Localizacion y Vias de Acceso

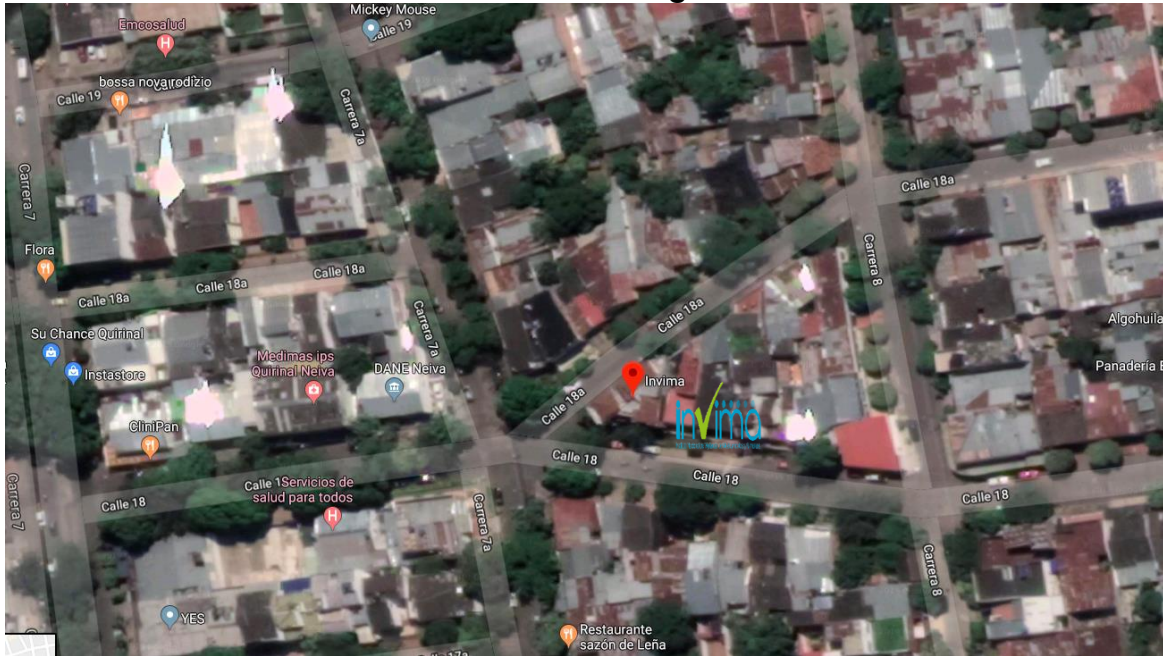
Calle 18 A No. 7ª – 14 B- B/ Campo Núñez, con vias de acceso por la calle 18, 18ª y carrera 7ª.

#### 7.5 Limites

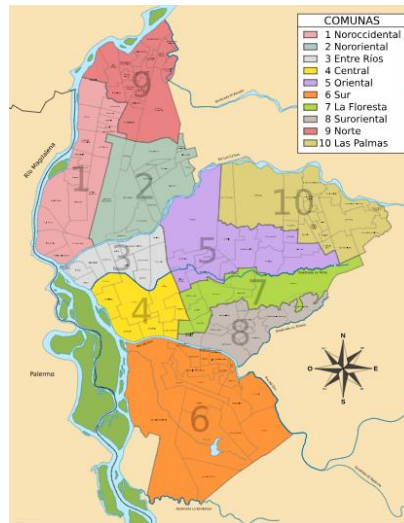
PUNTOS CARDINALES	EDIFICACIONES
<b>ORIENTE</b>	Casas de Familia
<b>OCCIDENTE</b>	Interseccion entre las calles 18ª y 18A con la Carrera 7ª.
<b>NORTE</b>	Calle 18ª
<b>SUR</b>	calle 18

## 8. Descripción Específica Del Instituto

### 8.1 Ubicación Geográfica



### 8.2 Comuna Tres



Denominada Comuna Entre Ríos o Tres de la ciudad de Neiva. La Comuna 3 está localizada en el centro del área urbana sobre la margen derecha del Río Magdalena, entre las cuencas del Río Las Ceibas y Quebrada La Toma. Limita al norte con las Comunas 1 y 2; al oriente con la Comuna 5; al sur con la Comuna 4; y al occidente con el municipio de Palermo. La Comuna 3 hace parte de la UPZ

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 22 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

La Magdalena.

**Límites:**

Partiendo del puente Misael Pastrana Borrero sobre el Río Las Ceibas hasta 14 el puente de la carrera 16 a la altura del Batallón Tenerife, de ahí se continúa en sentido sur por la carrera 16 hasta la Quebrada la Toma, de ahí se sigue por la Quebrada la Toma aguas abajo hasta la desembocadura sobre el Río Magdalena, de ahí se continuas aguas arriba hasta el puente Misael Pastrana Borrero punto de partida.

**Composición Urbana:**

La Comuna 3 se puede clasificar en los estratos socio económicos comprendidos en el 1, 2, 3, 4 y 5; los cuales abarcan los 24 barrios que conforman y son reconocidos por el Departamento de Planeación Municipal y los cuales se relacionan:

No.	BARRIOS
1	EL LAGO
2	CARACOLI
3	SAN VICENTE
4	LA CORDIALIDAD
5	CONJUNTO BRISAS DEL MAGDALENA
6	GUILLERMO PLAZAS ALCID
7	LAS CEIBITAS
8	REYNALDO MATIZ
9	EFRAIN ROJAS TRUJILLO
10	LAS DELICIAS
11	SEVILLA
12	VILLA PATRICIA
13	LA ESTRELLA
14	LAS CEIBAS
15	LOS SAMANES
16	QUIRINAL
17	LOS PROFESIONALES
18	JOSE EUSTACIO RIVERA
19	TENERIFE
20	CAMPO NÚÑEZ
21	LA TOMA
22	CHAPINERO
23	SANTA LIBRADA
24	BAJO TENERIFE (MARACANA)

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### 8.3 Informalidad Urbana

En la comuna 3 se encuentra 1 asentamiento, el cual cuenta con una población de 171 habitantes distribuidos en 33 viviendas, las que a su vez se encuentran en un estrato socioeconómico 1

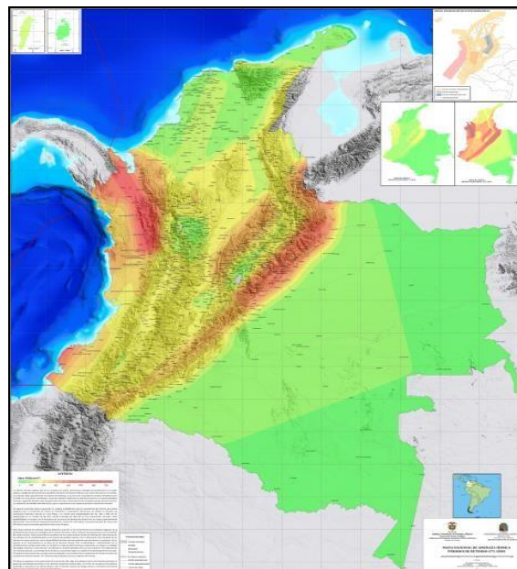
### 8.4 Características Demográfica

Cuenta con 25 barrios (Incluye 1 Asentamientos Subnormales) con un número de habitantes de 33.544 siendo el 52.9 % mujeres, con 17.745 y los hombres son el 47,1% con un total de 15.799, habitando en su totalidad en 5.628 viviendas.

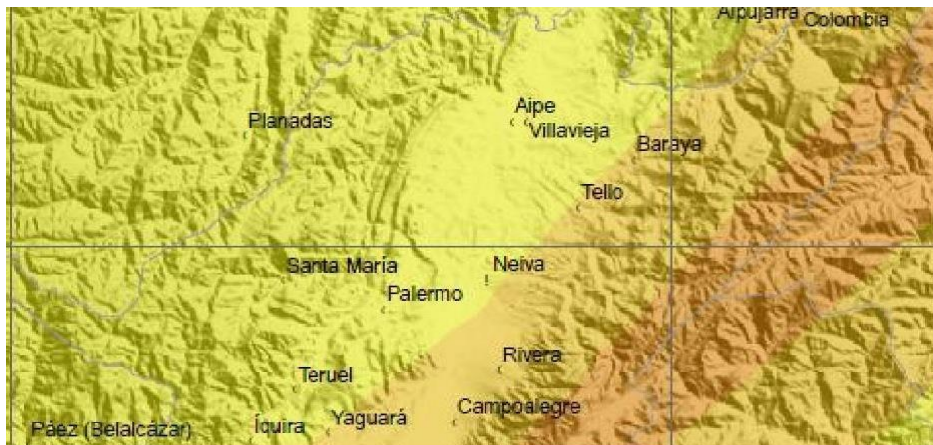
### 8.5 Zona de Respuesta Sísmica

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

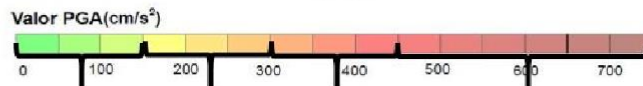
Ilustración 2 Zonificación Sísmica de Colombia



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



**LEYENDA**



<b>PROBABILIDAD:</b>	<b>BAJA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>ALTA</b>	<b>MUY ALTA</b>
----------------------	-------------	--------------	-------------	-----------------

Fuente: <http://seisan.sac.gov.co/RSNC/>

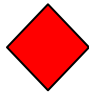


NEIVA está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra desde el punto de vista geológico, actividad sísmica alta.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si las edificaciones cumplen con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

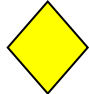



**9. Amenazas**






**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

AMENAZA	INTERN O	EXTERN O	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
<b>NATURALES</b>					
Movimientos sísmicos		<input checked="" type="checkbox"/>	Según el Mapa de MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE NEIVA elaborado el Servicio de Geología Colombiano. Se puede determinar que el Invima se encuentra en zona de amenaza sísmica.	inminente	
Lluvias torrenciales		<input checked="" type="checkbox"/>	El Invima tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en temporadas del año por fenómenos meteorológicos, los cuales pueden afectar el sistema de recolección de aguas lluvias y posibles filtraciones de la edificación.	posible	
Granizadas		<input checked="" type="checkbox"/>	El Invima esta expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales en Neiva y estas pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado destructivo del granizo depende de la intensidad, duración y del área de afectación. Se estima que con el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático que	posible	


**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

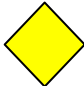

			se está presentando, se van a registrar más granizadas que antes, ya que están siendo más frecuentes los días con mañanas soleadas y tarde con fuertes lluvias, tormentas, vendavales y granizo, de difícil predicción.		
Inundación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	A la fecha no se han reportado inconvenientes por inundaciones generadas por lluvias.	probable	
Caída de rayos		<input checked="" type="checkbox"/>	Colombia es uno de los países con más actividad de descargas eléctricas atmosféricas en el mundo; El Invima NO se encuentra en una zona vulnerable frente a la caída de rayos.	posible	
Vientos fuertes		<input checked="" type="checkbox"/>	Existe la amenaza de los vientos fuertes en el mes de agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales que no se encuentren suficientemente asegurados y anclados a la estructura como son las antenas, o vidrios de los pisos altos.	probable	
<b>TECNOLÓGICOS</b>					
Fallas estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>		No cumple con el código nacional de sismo resistencia Colombiano NSR.	posible	

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Fallas estructurales no	<input checked="" type="checkbox"/>		No se cuenta con un mantenimiento periódico de la estructura y pueden presentar fallas durante sismos telúricos; que pueden provocar daños. se recomienda un programa de mantenimiento.	posible	
Fallas equipos sistemas en y	<input checked="" type="checkbox"/>		El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionalidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	posible	
Incendio Explosión y/o	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se presenta una carga combustible entre los 70 Kcal/m2. y los 85 Kcal/m2., representada en equipos energizados, archivos, documentación, muebles, escritorios, cielo raso, divisiones en dry Wall.	posible	

**SOCIALES**

Aglomeraciones	<input checked="" type="checkbox"/>		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como	posible	
----------------	-------------------------------------	--	---	---------	---

			son los trabajadores y visitantes ocasionales en cada oficina.		
Terrorismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano.	probable	
Accidentes de tránsito		<input checked="" type="checkbox"/>	El Invima esta ubicado en una zona de alto tránsito vehicular de particulares, mixto, pesado y liviano.	probable	

### 9.1 Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos.

## 9.2 Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	<b>Rojo</b>
1.1 - 2.0	Media	<b>Amarillo</b>
2.1 - 3.0	Baja	<b>Verde</b>

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

## 9.3 Analisis de vulnerabilidad a personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. GESTION ORGANIZACIONAL</b>					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	x			1	Divulgar la política a todos los servidores públicos.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	Si existe y los servidores públicos conocen las funciones asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores públicos.
¿Los servidores públicos han	x			1	Se encuentran asignados las funciones

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?					establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Matriz de condiciones de mejora
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	Se realizan 1 simulacro en el año
<b>Promedio gestión organizacional</b>				1	<b>BUENO</b>
<b>2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Hay entrenamiento y refuerzo a servidores públicos y contratistas.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?			X	0,5	Fortalecer las capacitaciones al COE
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto	X			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

protegerse?					
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	x			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua?		x		0	Aun no se puede divulgar, ya que se está implementando.
<b>Promedio de capacitación y entrenamiento</b>				0,8	<b>BUENO</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?			X	0,5	Dotar de recursos y suministros a la brigada de emergencia
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	X			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo; se debe Inspeccionar periódicamente.
¿Los puntos de encuentro y/o reunión	X			1	frente de las instalaciones en el

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

son conocidos y seguros?					parqueadero de motos y bicicletas.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
<b>Promedio de características de seguridad</b>				<b>0,9</b>	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,7</b>	

**9.4 Analisis de vulnerabilidad de recursos**

<b>VULNERABILIDAD RECURSOS</b>					
<b>PUNTO VULNERABLE</b>	<b>RESPUESTA</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>S</b>	<b>N</b>	<b>PARCIAL</b>		
<b>1. SUMINISTROS</b>					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	Se cuenta con cinta de limitación de área.
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Se cuentan con extintores en varias zonas del Edificio.
¿Se cuenta con camillas?	X			1	Si, se cuenta con camillas plásticas.
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	Se cuenta con botiquines.
<b>Promedio Suministros</b>				<b>1</b>	<b>BUENO</b>
<b>2. EDIFICACIÓN</b>					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			1	Si se cuenta con esta clase de



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

					construcción sismo resistente.
¿La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos?	x			1	La estructura del edificio cuenta una edificación en concreto.
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	x			1	Se cuenta con las prevenciones necesarias y señalización de acuerdo a la normatividad vigente
¿Existe más de una salida?	x			1	Se cuenta con una salida Peatonal.
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		x		0	Se recomienda las películas de seguridad.
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	x			1	Mantener extintores en sitios despejado y de fácil acceso.
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	x			1	Realizar mantenimiento oportuno y reemplazo de las cintas deterioradas.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		x		0	No, se tienen puertas antipánico.
<b>Promedio Edificación</b>				0,75	<b>BUENO</b>
<b>3. EQUIPOS</b>					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	x			1	Está establecido el sistema de alarma por medio de pito y el megáfono que se encuentra en la

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

					entrada principal con el personal de seguridad.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0	No se tiene detectores automáticos de incendio en la oficina.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1	Se cuenta con el radio del vigilante del edificio.
¿Se cuenta con una red de contra incendios?		x		0	No se cuenta con hidrantes.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?		x		0	No se cuenta con hidrantes.
¿Se cuentan con gabinetes contra incendios?		x		0	No se cuenta con gabinetes contra incendios.
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	x			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	x			0	Se cuenta con iluminación artificial de las lámparas
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	x			1	Mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
<b>Promedio Equipos</b>				0,4	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2.2</b>	

**9.5 Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas y Procesos**

<b>VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS</b>					
<b>1, SERVICIOS</b>	<b>RESPUESTA</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PARCIAL</b>		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	En todo el edificio.
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	La red del acueducto.
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	La recolección la realiza la empresa de aseo.
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	Fijo y Móvil
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia
<b>Promedio Servicios</b>				<b>1</b>	<b>BUENO</b>
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	Si se cuenta, se debe realizar mantenimiento
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	x			1	Sí se cuenta con planta eléctrica.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?		x		0	No se cuenta con hidrantes.
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		x		0	No se cuenta con iluminación de Emergencia.
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1	Si se cuenta con vigilancia privada.
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	x			1	Se cuenta con el apoyo externo de la policía nacional.
¿Se cuenta con el apoyo de un comité		x		0	Se está implementando.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

de ayuda mutua?					
<b>Promedio Sistemas alternos</b>				0,6	<b>REGULAR</b>
<b>3. RECUPERACIÓN</b>					
¿Se cuenta la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	La edificación no se encuentra asegurada.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	X			1	Todos los documentos se encuentran en una nube
¿Plan de continuidad del negocio?	X			0	No se cuenta con plan de continuidad del negocio.
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			X	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en la nube.
<b>Subtotal</b>				<b>0,5</b>	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,2</b>	

**9.6 Calificación De Variables De Riesgo**

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

**9.7 Calificación De La Vulnerabilidad**

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**9.8 Consolidado Analisis de Vulnerabilidad**

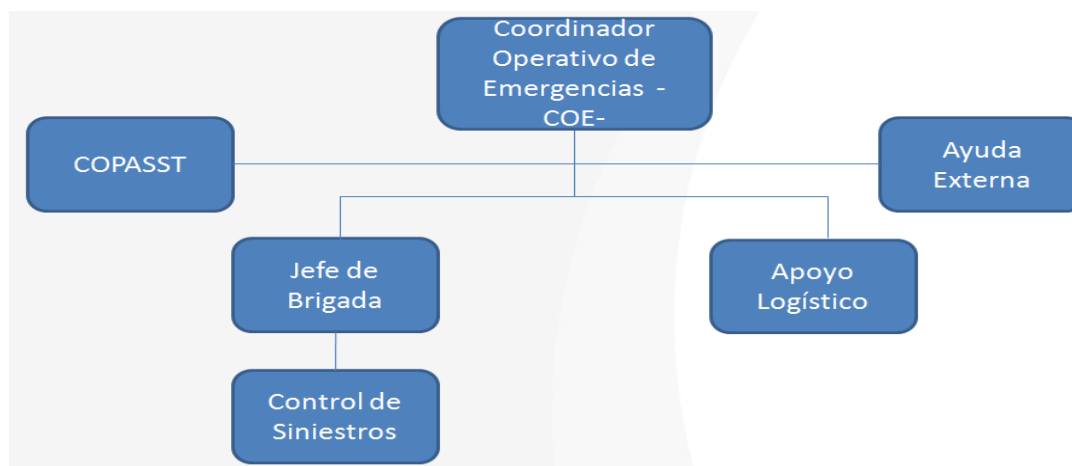
ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD											NIVEL DEL RIESGO					
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN				
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color rombo personas	1. Suministros	2. edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color rombo recursos	1. Servicios			2. sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistemas y procesos
<b>NATURALES</b>																			
Movimientos sísmicos	inminente		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		1	0,42857	0,50	1,72857			MEDIO
Lluvias torrenciales	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,73			BAJO
Granizadas	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,73			BAJO
Inundación	probable		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,73			BAJO
Caída de rayos	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,73			BAJO
Vientos fuertes	probable		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,73			BAJO
<b>TECNOLÓGICOS</b>																			
Fallas estructurales	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,72857			BAJO
Fallas no estructurales	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,63	0,556	2,1806		0,8	0,42857	0,5	1,72857			BAJO
Fallas en equipos y sistemas	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,556	1,5556			0,8	0,42857	0,5	1,72857			BAJO
Incendio y/o Explosión	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,556	1,5556			0,8	0,42857	0,5	1,72857			BAJO
<b>SOCIALES</b>																			
Aglomeraciones	posible		0.889	0,8	1	2,7		1	0,556	1,5556			0,8	0,42857	0,5	1,72857			BAJO
Terrorismo	probable		0.889	0,8	1	2,7		1	0,556	1,5556			0,8	0,42857	0,5	1,72857			MEDIO
Accidentes de tránsito	probable		0.889	0,8	1	2,7		1	0,556	1,5556			0,8	0,42857	0,5	1,72857			MEDIO
<b>TOTAL</b>			0,9						0,64							2,08			

**10. Recursos Para La Atencion De Emergencias**

### 10.1 Talento Humano

La entidad cuenta con un grupo multidisciplinario, servicio médico asistencial, seguridad y salud en el trabajo y brigada de emergencia, quienes apoyan la actuación y actividades que sean necesarias, para la implementación, capacitación, entrenamiento y actuación en caso de emergencia.

### 10.2 Grupo Operativo para Manejo de Emergencias



### 10.3 Comité Operativo de Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- ✓ Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- ✓ Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.
- ✓ El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

### 10.4 Funciones del Comité Operativo de Emergencias

○	COMPONENTE	FUNCIONES
---	------------	-----------

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

<b>COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES</b>	<p>Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.</p> <p>Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.</p> <p>Programar jornadas de capacitación.</p> <p>Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.</p> <p>Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)</p>
	<b>DURANTE</b>	<p>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</p> <p>Determinar los objetivos operacionales.</p> <p>Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.</p> <p>Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</p> <p>Mantener el alcance de control.</p> <p>Administrar los recursos, suministros y servicios.</p> <p>Mantener la coordinación.</p>
	<b>DESPUÉS</b>	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.</p> <p>Elaborar informe final.</p>
<b>SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<b>DURANTE</b>	<p>Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</p> <p>Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.</p> <p>Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.</p>
<b>ENLACE</b>	<b>DURANTE</b>	<p>Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.</p> <p>Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.</p> <p>Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DURANTE**

Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.  
Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

		JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
<b>SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		<p>Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. Organizarla información acerca de estrategias alternativas. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.</p>	<b>SITUACIONAL</b>	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
			<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</p> <p>Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</p> <p>Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</p> <p>Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</p>
			<b>RECURSOS</b>	<p>Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;</p> <p>Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;</p> <p>Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos;</p> <p>Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.</p>
<b>SECCIÓN DE OPERACIONES</b>		JEFE DE SECCIÓN	<b>RAMA A</b>	<b>FUNCIONES</b>
		<p>Elaborar y actualizar los planes de acción. Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.</p>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<p>Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.</p> <p>Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.</p> <p>Supervisar las operaciones.</p> <p>Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

		JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
<b>SECCIÓN DE LOGÍSTICA</b>		<p>Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.</p> <p>Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.</p>	<b>APROVISIONAMIENTO<sup>1</sup></b>	<p>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.</p> <p>Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.</p> <p>Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.</p> <p>Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.</p>
		<p>Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</p> <p>Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.</p>	<b>DISTRIBUCIÓN<sup>2</sup></b>	<p>Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.</p> <p>Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.</p> <p>Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.</p>
			<b>SERVICIOS<sup>3</sup></b>	<p>Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</p> <p>Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.</p> <p>Revisar los Planes de Acción.</p> <p>Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.</p>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>		<b>JEFE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
		<p>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y</p>	<b>PRESUPUESTO</b>	<p>Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.</p> <p>Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de</p>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.

las finanzas en el incidente. Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

## 11. Recursos Tecnicos

### 11.1 Elementos de proteccion y dotacion requerida para la brigada de emergencias

EPP Y DOTACION	SI	NO	CANTIDAD
Chaleco	X		1
Brazalete	X		1
Camilla	X		2
Botiquines	X		2
Dea (Desfibrilador Automatico)	X		1
Extintores	X		6

### 11.2. Sistema de Alarma para emergencias

#### Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT CENTRO ORIENTE 3 - NEIVA**, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que

- pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

### 11.3. Equipos de Comunicación para Emergencias

La brigada de emergencias solo cuenta para su comunicación equipos fijos y móviles de telefonía, estos equipos son de uso personal a disposición de la brigada.


## 12. Plan De Atención Médica Y De Primeros Auxilios.

### 12.1. Funciones en el desarrollo normal de la actividad

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
<b>Objetivo:</b> Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede verificación de elementos necesarios. Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	<b>ANTES</b>	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	<b>DURANTE</b>	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	<b>DESPUÉS</b>	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas

### 12.2 Entrenamiento y Capacitación.

TEMA	TEMARIO
------	---------

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>BÁSICO</b>		
	Definiciones básicas.		
	Bioseguridad personal.		
	Generalidades del primer auxilio.		
	Como actuar en casos específicos.		
Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.			

### 12.3. Coordinador Operativo

#### Antes de la emergencia

- ✓ Conocer perfectamente el Plan de Emergencias de la sede.
- ✓ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- ✓ Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- ✓ Provee los equipos adecuados para la atención de emergencias.

#### Durante la emergencia:

- ✓ Recibe el primer aviso sobre la emergencia, clase de evento, lugar, gravedad de la misma.
- ✓ Evalúa situación presentada, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.
- ✓ Toma decisiones sobre medidas inmediatas en manejo de emergencia, como son. Suspensión de labores.
- ✓ Activación punto de encuentro y evacuación de instalaciones
- ✓ Control de la emergencia con brigadistas.
- ✓ Solicitud de apoyo a grupos externos
- ✓ Vela por la seguridad de los grupos operativos propios y externos
- ✓ Mantiene constante comunicación con los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar la evolución de la situación, pedir autorizaciones, opiniones o apoyos, según el caso.
- ✓ Dar aviso oportuno al comité de emergencias, el control definitivo de la emergencia

### 12.4. Jefe de Brigada

#### Durante la emergencia

- ✓ Son los máximos responsables de gestionar las situaciones de emergencia.
- ✓ Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- ✓ Aseguran el cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Emergencias (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- ✓ Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
- ✓ Deciden el final de la emergencia y toman las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.
- ✓ Informan lo antes posible de lo sucedido al Comité de Emergencias.
- ✓ Ante la llegada de las ayudas externas se ponen bajo sus instrucciones.

### Otras funciones

- ✓ Aprueban el Plan de Autoprotección
- ✓ Colaboran en la redacción y revisión del Plan.
- ✓ Responsables de la implicación de todos los ocupantes del edificio en la implantación, mejora y funcionamiento del Plan.
- ✓ Responsables de la revisión del Plan después de cada simulacro, incidente, emergencia, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesarias tras la revisión.
- ✓ Elaboran el informe posterior a la realización de cada simulacro en el que se proponen soluciones y actualizaciones del Plan.
- ✓ Elaboran el informe sobre cualquier situación de emergencia sucedida.
- ✓ Elaboran la programación anual y el informe anual de actividades relacionadas con la implantación, funcionamiento y mejora del Plan de Autoprotección del edificio.
- ✓ Hacen el seguimiento y atención de los damnificados.
- ✓ Responsables de la coordinación con organismos de la Administración Pública.
- ✓ Responsables de la transmisión de la información sobre las emergencias acaecidas.

### 12.5. Líderes de Evacuación

Son responsables de:

- ✓ Colaborar con el Equipo de primera intervención en el control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la evacuación: señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada deben informar al personal del Equipo de Primera Intervención.
- ✓ Al sonar la señal acústica de ALERTA acuden a Conserjería para colaborar con los Jefes de Emergencia y con el Equipo de Primera Intervención en aquello que estos consideren necesario.
- ✓ Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN, proceder de inmediato a la evacuación. Se situarán en las zonas asignadas y dirigirán a los evacuados hacia el punto de reunión.
- ✓ Auxiliar a las personas discapacitadas o con especiales dificultades.
- ✓ Finalizado el desalojo, coordinar la agrupación de los evacuados y la

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

elaboración de las listas con el nombre de los evacuados.

### 12.6. Vigilante de Seguridad

Son responsables de:

- ✓ Colaborar en todo momento con el Equipo de Primera Intervención.

En los horarios de cierre del edificio al público son responsables de:

- ✓ Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- ✓ Ante información sobre cualquier incidente en el CCT, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- ✓ Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- ✓ Si fuera necesario, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- ✓ Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa

### 12.7. Brigadistas Integrales de la Sede

NIVELES	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BRIGADISTA	FUNCION
1,2,3 Y 4	Auditorio, secretaria, Archivo, Equipos de Vigilancia, Alimentos y Transversales,	DIEGO MAURICIO QUINTERO BONILLA	LIDER DE BRIGADA
	Veterinarios, bacteriologos, Sala Amiga, Coordinacion, Juridica.	NOHORA ELENA MALDONADO ARCE	LIDER DE EVACUACION

### 12.8. Que Hacer en Caso de Extinción de Incendio

**PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS**

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**Objetivos:** Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

Funciones en el desarrollo normal de la actividad.	Funciones en caso de emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede.</li> <li>• Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.</li> <li>• Inspecciones mensuales a extintores de la sede.</li> <li>• Inspección mensual a botiquín de la sede.</li> <li>• Inspección mensual locativa de la sede.</li> </ul>	<b>ANTES</b>	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
	<b>DURANTE</b>	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos
	<b>DESPUÉS</b>	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos. Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia. Informe del evento.

**12.9. Como Actuar en Caso de un Primero Auxilio**

<b>PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. Dotación permanente del	<b>ANTES</b>	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios. Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	<b>DURANTE</b>	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	<b>DESPUÉS</b>	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas

**12.10. Directorio de Emergencias**

ORGANISMO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Policía Nacional	Barrio de Tenerife, Cl. 21 #12 50	(8) 8726100
Estación de Bomberos	Cl. 14 #7-45	315 8646154
Unidad de Gestión de riesgos UGR	Cll 14 No. 7 - 45	+(57) 8 756351 - 8756352
Cruz roja	Av 26 Cr # 5Antiguo Aeropuerto	8724500 ext. 112 -136 3133917112
Defensa civil	Cl. 13 # 2 23	(8) 8714960
Aguas del Huila	Cl. 6 #6-02	(8) 8725500
Clínica Coven	Cra. 7 #9-30	322 7179152
Clinica Belo Horizonte	Cl. 8 #50-19	(8) 8774343
Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	Calle 9 No. 15-25	(8) 8715907
ARL Positiva	Carrera 7 No. 17 - 20 Barrio Quirinal	8722810
Alcaldía Municipal	Cra. 5 #9-74	(8) 8714472
Estación de Bomberos Voluntarios	Cl. 37 #8f-2	312 3947794

**13. Plan De Evacuación**

**13.1. Cadena de Llamadas**

Ante la presencia de un riesgo que pueda afectar la integridad física de los ocupantes, es requerido dar aviso inmediato a las personas que asumen las

funciones de responsabilidad dentro del plan de evacuación.

### 13.2. Fase de Evacuación

En caso de presentarse una emergencia de bajo impacto con afectación local en la edificación, el encargado del edificio evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total; notificando a la brigada de emergencias.

<b>Alerta verde (1)</b>	Se definen las acciones de prevención, vigilancia, y se aplica a situaciones controladas sin Afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta se encuentran en fase de preparación y capacitación.
<b>Alerta amarilla: (1)</b>	Alerta que indica posibilidad del evento de impactar a los ocupantes de la edificación, se alistan recursos y prepararse para la salida.
<b>Alerta roja: (3)</b>	Cuando el evento ya está declarado o es inminente su presentación, debe realizarse evacuación, se avisa a través de megáfonos u otros medios existentes, utilizados por los Coordinadores de evacuación y brigadistas.

### 13.3. Fase de Detección

- **Inmediata:** Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que, al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en la alarma.
- **Humana:** El peligro es percibido por una persona y ella dará aviso a través de una estación manual, de un teléfono fijo y celular.
- **Automática:** Realizada a través de algún dispositivo que se encuentre diseñado para detección oportuna que identifiquen el peligro y activen un sistema de comunicación a una central de monitoreo, donde se procesa y se toman determinaciones.
- **Para Invima:** se sugiere instalar una alarma sonora que se replique a todos los pisos dependiendo donde se presente la emergencia, ubicar alarma lumínica dando cobertura a toda la empresa, ubicación de botones de pánico en sitios estratégicos, de acuerdo a criterio de seguridad y salud en el trabajo y debida capacitación y concientización a la brigada de emergencia, personal administrativo y operativo igualmente.

### 13.4. Fase de Evaluación

Identificada la presencia de amenaza, se procederá a la evaluación o verificación por los responsables del manejo de la situación de emergencia (brigada, vigilancia, mantenimiento), quiénes deben comunicarse

inmediatamente con el coordinador o jefe de la brigada.

La evaluación debe considerar:

- Existencia real del peligro
- Causas y características del evento.
- Magnitud del evento.

### 13.5. Fase de Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos y Alimentos (Invima) – GTT CENTRO ORIENTE 3 - NEIVA, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

<b>SONORA</b>	
<b>EVENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

- ✓ Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ✓ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- ✓ Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

### 13.6. Procedimiento en Caso de Evacuación

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
<b>Quien descubre el evento</b>	El trabajador que descubre el evento considera que puede controlarlo sin arriesgar su vida hágalo, de lo contrario Informa de la ocurrencia del evento al brigadista más cercano o al jefe de brigada.
<b>Líder de Brigada.</b>	Recibe la notificación del evento y activa la emergencia.
<b>Encargado alarma de control</b>	Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido, según el mensaje que se quiera transmitir.
<b>Encargado de comunicaciones control</b>	Una vez declarada la emergencia, se comunica con los organismos de socorro que se requieran, esto si el evento ocurrido lo amerita, y este no es controlado por la brigada de emergencias.
<b>Portería</b>	No permitir la movilización ni salida de vehículos durante el proceso de evacuación. Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas o de la empresa a menos que se cuente con autorización del jefe de seguridad o algún gerente, pero teniendo en cuenta que no se obstruya la ruta de evacuación. Impedir la entrada a la empresa, de personas particulares con excepción de integrantes de grupos de socorro.

### 13.7. Ubicación de Extintores

UBICACIÓN	CANTIDAD/TIPO
<b>ENTRADA AL EDIFICIO</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
<b>EN LA RECEPCIÓN</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
<b>EN EL AUDITORIO</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
<b>EN EL SEGUNDO NIVEL</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
<b>EN EL TERCER NIVEL</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
<b>EN ARCHIVO</b>	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS

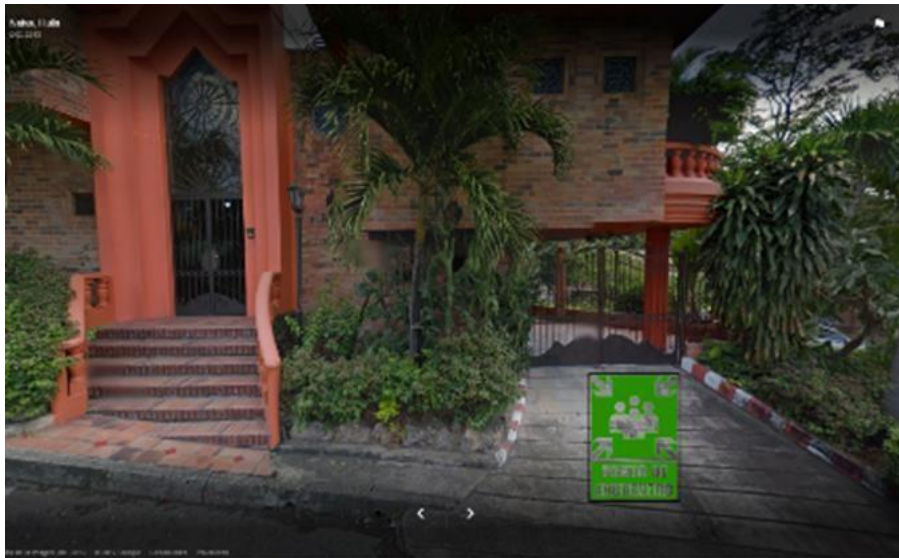
### 13.8. Características de las Salidas de Emergencias

El "INVIMA" cuenta con dos salidas al exterior para los servidores públicos, una en el segundo nivel y la principal en el primer nivel, sobre el costado norte de la sede.

### 14. Punto De Encuentro

El punto de encuentro establecido por la administración de **INVIMA GTT CENTRO ORIENTE 3 – NEIVA** Queda ubicado al frente de las instalaciones en el parqueadero de motos y bicicletas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 53 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		



**15.  
Rutas  
De**

### **Evacuación**

#### **15.1. Recomendaciones Generales Para las Rutas de Evacuación**

El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos, los cuales conducen a la salida de emergencia como rutas de evacuación, esta salida se realiza por la puerta de entrada a las instalaciones de **INVIMA GTT CENTRO ORIENTE 3 - NEIVA**

**Nota:** El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara a los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención pos emergencia de cualquier situación:

#### **15.2. Señalización de las Rutas de Evacuación**

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del "INVIMA" deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada área y a los visitantes o personal flotante en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de encuentro más cercano y seguro.

### 15.3. Tiempos de Evacuación

Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
<b>N(persona)</b>	33	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación.
<b>A (ancho de puerta)</b>	2m	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.
<b>K</b>	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos
<b>D(distancia)</b>	14 MTR	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro #1)
<b>V</b>	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
<b>Tiempo Salida en Segundos</b>	42,83 segundos	

### 16. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

#### 16.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó.
- ✓ Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 55 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.

- ✓ Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- ✓ Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

### 16.2 Tipos de Siniestro

**ACCIDENTALES:** Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

**INTENCIONALES:** Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- ✓ Incendios
- ✓ Colapso de estructuras
- ✓ Sismos
- ✓ Amenaza de bomba - atentados terroristas

### 16.3. Simulacro

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

#### **Preparación de Simulacros**

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

#### **Aspectos A Verificar En Simulacro**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 56 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- ✓ Comunicaciones de emergencias
- ✓ Procedimiento general de alarma
- ✓ Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- ✓ Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones
- ✓ Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- ✓ Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- ✓ Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones
- ✓ Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias
- ✓ Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- ✓ Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
- ✓ Interacción con grupos de apoyo externo
- ✓ Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

## **Metodología**

### **Aspectos A Verificar En Simulacro**

- ✓ Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
- ✓ Prepare un documento de planeación general del simulacro
- ✓ Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
- ✓ Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- ✓ Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
- ✓ Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
- ✓ Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
- ✓ Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)
- ✓ Se da la alarma de inicio al simulacro
- ✓ Se cronometran tiempos de referencia
- ✓ De ser posible se lleva un registro fílmico
- ✓ Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- ✓ Se da por terminado el simulacro
- ✓ Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
- ✓ Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
- ✓ Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

### **Periodicidad de los Simulacros**

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de forma anual, reconocimiento de la



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 57 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

## **17. Auditoria Y Control Del Plan**

La retroalimentación del plan se hará mediante la metodología de inspecciones periódicas y evaluación de eventos de simulación.

Los coordinadores de evacuación efectuarán la verificación de las condiciones de salidas o rutas de evacuación al menos 1 vez por mes y notificarán oportunamente al encargado de la evacuación del centro administrativo, las anomalías encontradas. Para dicha verificación se utilizará el formato asignado para dicha inspección.

Cada vez que por cualquier motivo haya sido evacuado o se haya efectuado un simulacro de evacuación el jefe de la brigada de emergencias se reunirá con los coordinadores de evacuación para elaborar el "Reporte de resultados", utilizando para ello el formato de resultados de los simulacros asignado.

Al finalizar los simulacros se realizará reunión para retroalimentar cada uno de los aspectos observados, tiempos de evacuación, aplicación de procedimientos,

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 58 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

entre otros. Cuando se realizan los simulacros conjuntamente con otras empresas se hará la reunión de cierre evaluando los diferentes aspectos ocurridos y la participación de cada uno.

## **18. Procedimientos A Desarrollar Durante Emergencias**

### **18.1. En Caso de Incendio**

- ✓ Activación de alarma.
- ✓ Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- ✓ Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- ✓ Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- ✓ Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- ✓ Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- ✓ Atender heridos y desmayados
- ✓ Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

### **18.2. En Caso de Sismo**

- ✓ Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- ✓ Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- ✓ Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- ✓ Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- ✓ Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- ✓ Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- ✓ Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- ✓ Atender al personal afectado.

### **18.3. En Caso de Accidente Vehicular**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 59 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

Cuando se presenten accidentes con daños materiales y sin lesiones personales, se recomienda a los conductores e implicados seguir los siguientes pasos:

- ✓ Si se trata de daños menores, se sugiere conciliar en el sitio de los hechos. La parte responsable debe dejar constancia por escrito de la forma en que responderá por los daños ocasionados.

Los vehículos deben ser retirados para evitar congestión en la vía.

- ✓ Si la parte responsable cuenta con Póliza de Responsabilidad Extracontractual, reconoce ser el causante de los daños y estos ameritan que la póliza sea afectada, no es necesario esperar la elaboración del informe de accidente por parte de la Policía de Tránsito (a menos que la aseguradora lo exija).

En este caso es importante tomar fotografías del siniestro y ponerse de acuerdo con el afectado para realizar el trámite de reclamación en la compañía de seguros.

- ✓ Si no existe un amparo de responsabilidad civil para el otro vehículo ni voluntad de conciliación en el sitio de los hechos, se recomienda esperar a que se levante el informe por parte de la Policía de Tránsito y/o acudir a un Centro de Conciliación, como requisito previo en cualquier proceso de Justicia ordinaria

El servicio prestado por los Centros de Conciliación tanto del sector público como del sector privado requiere de la radicación de la solicitud en la que se indiquen los hechos, la cuantía de los daños y el nombre de las personas a citar con sus respectivas direcciones.

Además, se deben aportar pruebas tales como documentos, fotografías, peritajes, presupuestos de reparaciones, factura de reparaciones, entre otros.

- ✓ Si no se llega a un acuerdo en los anteriores pasos de conciliación, se iniciará con el proceso de demanda y será el Juez Civil quien decidirá quién es el responsable.

### **¿Cómo actuar si hay heridos?**

- ✓ No abandone el lugar del accidente.
- ✓ Llame a Emergencias lo más rápido posible y comuníquese también con la Policía de Carreteras y la compañía de seguros.
- ✓ Proteja el lugar del accidente ubicando los triángulos reflectantes para alertar a los demás conductores y evitar nuevas colisiones
- ✓ Evite mover a los heridos si no tiene conocimientos médicos, puesto que puede complicar las lesiones. En caso de que tenga que hacerlo (porque

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 60 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

está en riesgo su vida) asegúrese de no mover el eje de la columna vertebral.

- ✓ Trate de tranquilizar a la persona herida y evite que se quede inconsciente.
- ✓ Tome fotografías de la situación y no mueva el vehículo.

#### **18.4. En Caso de Atraco, Hurto, Robo.**

Uno de los principales consejos sobre cómo actuar ante un robo es pensar claramente, mantener la mente abierta y ser coherente. en ese momento es imprescindible que apartar pensamientos pesimistas y concentrarse.

#### **Comportamiento general**

- ✓ permanecer tranquilo. una vez interceptado por el delincuente es inevitable el hurto, se debe aceptarlo de forma inmediata.
- ✓ no poner resistencia, al tener el arma, tienen el poder.
- ✓ si es necesario moverse, debe hacerse de forma lenta, avisando a los asaltantes que se va a hacer. el objetivo es evitar que ellos se exalten y sean violentos.
- ✓ si dan órdenes, acátalas, de otra forma solo lograrás ser agredido.
- ✓ entregar los bienes personales inmediatamente. decidiendo preservar la vida e integridad.
- ✓ no subestimar al delincuente
- ✓ muchas personas tienden a mirar al sospechoso y observar su musculatura, sus movimientos, si bajan el arma y demás. el objetivo es encontrar la debilidad e inspeccionar si hay posibilidad de reducirlo. sin embargo, esto es un gran error que puede empeorar la situación.
- ✓ no intentar hacer nada, no interesa cuán grande o pequeño sea el delincuente, el tiene el arma y no es bueno intentar quitársela. además, por ejemplo, pueden ser más de uno, y el o los otros estén esperando para actuar en caso de que hagas algo que no debes.

#### **¿Cómo debes hablar?**

- ✓ Si se interactúa con el o los atacantes procurar hacerlo con respeto, de forma clara, calmada; sin insultar, negando a los pedidos o de forma agresiva. de todas formas, si la conversación no es propiciada por el delincuente, es recomendable que no se inicie, ya que esta situación puede irritarlo y contribuir a una situación peligrosa.
- ✓ Es importante, además, no intentar negociar con el ladrón. no amenazarlo, no mencionar conocerlo, no intentar persuadirlo. limitarse a responder sus preguntas y acatar sus órdenes.

#### **¿Frenar o acelerar?**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 61 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- ✓ En el caso de ser interceptado con un vehículo, rompan la ventanilla o una persona se pare en medio del camino apuntando con un arma; se debe frenar. no intentar acelerar y escapar, si están con vehículos pueden ser alcanzados, o en todos los casos iniciar una balacera hacia el vehículo.

### ¿Bajarse rápido o lento?

Cuando un delincuente está atacando y pidiendo el vehículo, debe bajarse rápidamente del auto, lo mejor es terminar rápido con la situación, dejar las llaves puestas y bajarse automáticamente. Si las tiene en la mano arrojarlas adentro del vehículo y salir de la cabina. Es mucho más seguro que se vaya en pocos segundos a interactuar demasiado con ellos.

### ¿Qué debes hacer cuando estás en tu casa?

Si el intento de robo se produce en la puerta de tu casa, cuando intentas guardar el auto en tu garaje, no abras ninguna de las puertas de tu casa. Entrega inmediatamente las llaves y bajate para que ellos puedan irse y no intenten ingresar al hogar. Esto empeoraría la situación y conllevaría a un mayor riesgo, no solo para usted sino también para todos los integrantes de tu familia.

## 18.5. En Caso de Terrorismo

Los niveles de violencia que vive el país han llevado a los agentes generadores a la utilización de diferentes tipos de armas entre las que se encuentran artefactos o cargas explosivas que indiscriminadamente se han empleado sin importar los efectos devastadores que producen, entre las que se encuentran la muerte de personas, mutilaciones y destrozos materiales.

- ✓ La tendencia de las sociedades a nivel mundial es la de participar activamente en la protección de la vida y los bienes, por lo que se pone en práctica algunas medidas básicas para la prevención de atentados terroristas con bombas:
  - ✓ Evitar su manipulación.
  - ✓ Dar aviso inmediato a las autoridades.
  - ✓ Actuar con serenidad y no causar pánico.
  - ✓ Ubicar líderes para mantener el control mientras llegan las autoridades.
  - ✓ No evacuar totalmente el recinto amenazado para hacer la revisión con alguien que conozca el sitio y sus elementos cotidianos para facilitar la búsqueda del artefacto.
  - ✓ Evitar la curiosidad y acercarse al lugar de los hechos.
  - ✓ Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de ventanales y vallas.
  - ✓ Evitar aglomeraciones.
  - ✓ Atender instrucciones de las autoridades.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 62 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- ✓ Tomar vías alternas en caso de emergencia.
- ✓ Si se conoce alguna información, transmitirla a las autoridades.

### **18.6 Como Actuar En Caso De Atrapamiento En Ascensores**

- ✓ Es necesario aclarar que en la sede Neiva de Invima no se cuenta con ascensores de ningún tipo, sin embargo, se establecen seis consejos en caso de tenerse una emergencia donde se tengan ascensores.
- ✓ Mantener la calma. Considerar que no se acabará el aire ya que existe circulación de este entre el interior y el exterior de la cabina. Los ascensores tienen sistemas de seguridad que evitan que la cabina se mueva de forma descontrolada. Si se detuvo, fue precisamente porque uno de estos sistemas de seguridad se activó, o se presentó un corte de energía en el edificio o localidad.
- ✓ Solicitar ayuda. Existen varias vías para solicitar ayuda, la primera es a través de una alarma dispuesta en el interior de la cabina que sirve para alertar a otros de que existen personas encerradas en el ascensor.
- ✓ La segunda forma es a través del citófono del ascensor que podría estar conectado a la portería, la tercera es mediante un teléfono celular donde puede alertar al portero, familiares o bien a Bomberos, y la cuarta vía es gritando a través de la puerta del ascensor tratando de conseguir que algún vecino lo escuche.
- ✓ Entregar toda la información posible, tal como número de personas, menores o ancianos involucrados, personas con discapacidad o con problemas de salud, piso en el que cree se encuentra y otra información que pueda ser útil para los rescatistas.
- ✓ No intentar salir por sus propios medios, espere ayuda del portero, técnicos o rescatistas. Un ascensor puede ser muy peligroso cuando la cabina está desnivelada con uno de los pisos (se encuentra entre pisos), por la existencia de aberturas hacia el ducto donde podrían caer los pasajeros mientras intentan salir. Una de las primeras tareas durante el rescate es precisamente anular ese peligro nivelando el ascensor.
- ✓ Si es posible, siéntese en el piso del ascensor en espera de la ayuda que ya solicitó.
- ✓ No golpee las puertas o salte dentro del ascensor, ya que esto dañará las puertas o activará sistemas de seguridad que dificultarán el rescate.

### **19. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars-Cov 2- Covid 19**

Remitirse al Protocolo general de bioseguridad para el manejo adecuado de la pandemia por Sars-Cov-2- Covid-19 de la entidad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 63 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### **19.1. Objetivo.**

Establecer estrategias de control sanitario para implementar en las actividades rutinarias, que permita minimizar o mitigar la transmisión y contagios del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2 de humano a humano en el desarrollo de las actividades en las diferentes modalidades de trabajo (presencial, desplazamientos y trabajo en casa).

### **19.2. Alcance**

Es aplicable a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y demás colaboradores del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entendiéndose que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar la implementación de medidas preventivas que permita mitigar la transmisión del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2. En ese sentido, el INVIMA, siendo una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, se acoge a la normatividad sanitaria y bajo el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementa estrategias de mitigación, control sanitario, individuales y colectivas.

### **19.3. Conceptos Básicos**

#### **¿Qué es el coronavirus?**

El Coronavirus es un virus transmisible emergente denominado SARS-CoV-2, responsable de una enfermedad respiratoria aguda (COVID-19). Este virus se ha propagado rápidamente en el mundo, generando gran impacto en la población humana, aumentando las tasas de morbimortalidad y generando la necesidad de mayor capacidad de respuesta de los servicios de salud. Este virus afecta todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, alimenticias entre otras que se requieren para el desarrollo humano. Para reducir el impacto de las condiciones de la epidemia causada por el SARS-CoV-2 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores, contratistas y visitantes del INVIMA, realicen toda la incorporación de las medidas de prevención para la mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.

#### **¿Cómo se produce la enfermedad?**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

La fisiopatología del SARS-CoV-2 no se comprende completamente; sin embargo, se ha confirmado que el se une al receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA2) en humanos, lo que sugiere una patogenia similar al síndrome respiratorio agudo súbito (SARS) . Una característica estructural particular del dominio vinculante al receptor de glicoproteína pico SARS-CoV-2 (responsable de la penetración del virus en las células huésped) da una afinidad de unión potencialmente mayor para ACE2 en las células huésped, en comparación con el SARS-CoV-2. La evidencia mecanicista de otros coronavirus sugiere que el SARS-CoV-2 puede regular a la baja ECA2, causando una acumulación excesivamente tóxica de angiotensina-II en el plasma, que puede inducir el síndrome de dificultad respiratoria aguda y miocarditis fulminante . Basado en un análisis de conjuntos de datos de secuenciación de ARN de una sola célula derivados principales sistemas fisiológicos humanos, los órganos considerados más vulnerables a la infección por el SARS-CoV-2 debido a sus niveles de expresión de ACE2 incluyen pulmones, corazón, esófago, riñones, vejiga e íleon. Esto puede explicar las manifestaciones extrapulmonares asociadas con la infección. Los estudios de autopsia revelaron que los pacientes que murieron de insuficiencia respiratoria presentaban evidencia de daño alveolar exudativo difuso con congestión capilar masiva, a menudo acompañada de micro trombos. Son frecuentes la formación de membranas hialinas y la hiperplasia atípica de neumocitos. Los pacientes también mostraron signos de microangiopatía trombótica generalizada. Se observó lesión endotelial grave asociada con la presencia de virus intracelular y rotura de las membranas celulares. Los otros hallazgos incluyen bronconeumonía, embolia pulmonar, hemorragia alveolar y vasculitis.

#### **19.4. Responsabilidades de los servidores públicos, contratistas y visitantes**

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el INVIMA acorde a las indicaciones del Ministerio Nacional de Salud e Instituto Nacional de Salud. (Anexo 5: Lista de chequeo).
- En caso de contagio individual o de un familiar cercano reportar por medio de correo electrónico a [saludocupacional@invima.gov.co](mailto:saludocupacional@invima.gov.co) , para que se adopten las medidas correspondientes.
- En caso de tener síntomas respiratorios utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Realizar lavado de manos utilizando los insumos propios o suministrados por la entidad, jabón, toallas desechables, gel antibacterial.
- Todos los servidores públicos o contratistas que se encuentren laborando de forma presencial o trabajo en casa deben realizar el protocolo de



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

lavado de manos frotando el jabón en las manos por 20 a 30 segundos con una periodicidad mínima de (3) tres horas o de acuerdo a la demanda.

- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- Se recomienda no utilizar joyas o relojes o accesorios que puedan convertirse en riesgo de reservorio para la transmisión del virus.
- Desinfectar el carnet y tarjeta de acceso al ingresar y salir de las instalaciones de la entidad.
- Para los servidores públicos, contratistas y visitantes que utilizan elementos de protección y ropa de protección para sus labores, al terminar la jornada laboral debe limpiar y desinfectar los elementos de protección personal que no son desechables.
- Como medida preventiva, para los servidores públicos con la modalidad de trabajo en casa por patologías o antecedentes de comorbilidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas desde el Grupo de Talento Humano, queda restringido el ingreso a las instalaciones del INVIMA hasta nueva orden, en caso tal de requerir asistir a las oficinas debe informarlo al Grupo de Talento Humano y apoyarse en sus compañeros a través del personal de seguridad para evitar ingresar a las instalaciones de la entidad.

## 20. Recomendaciones Generales

- ✓ Continuar con la formación y entrenamiento específico según los roles establecidos para los brigadistas
- ✓ Socializar con todo el equipo de trabajo el documento e incluir la socialización dentro del programa de inducción al personal nuevo y visitantes.
- ✓ Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- ✓ Documentar plan de capacitación y entrenamiento a brigadistas con los temas generales aplicados a todo el personal y los temas específicos dirigido a Brigadistas, líder de brigada y comité.
- ✓ Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- ✓ Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.

- ✓ Se recomienda realizar el mantenimiento locativo a la sede con el fin de evitar daños mayores tanto para la edificación como para los servidores públicos.
- ✓ Se recomienda seguir los protocolos que se encuentran en la norma Resol. 666 (24/04/2020).

## 21. Conclusiones

EL “Invima” tiene políticas de intervención en caso de presentarse una emergencia interna, el presente documento debe ser socializado a trabajadores, visitantes y población flotante que usualmente visite la entidad para salvaguardar la integridad de propios y extraños que ocupen la organización.

El presente documento define las amenazas y el grado de vulnerabilidad que puede tener la organización al que pudiera estar expuesto y las diferentes formas de actuar para minimizar posibles impactos potenciales para que no se hagan reales.

Las áreas definidas como administrativas cumplen en su mayoría los parámetros indicados por la Norma Técnica Colombiana NTC 1700 respecto a la densidad ocupacional. La capacidad de las rutas de evacuación cumple respecto a los módulos de salida establecidos.

Invima cuenta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, COPASST, quienes apoyan las diferentes actividades para identificar los factores de riesgos existentes en la organización.

Invima cuenta con alarma sonora para el manejo de emergencias, es importante realizar prueba de alarma a la misma hora y día y socializarla con los servidores públicos y visitantes para identificar los tiempos y sonido de alarma y también se prueba el funcionamiento.

El “INVIMA” cuenta con una brigada de emergencia que se ha capacitado en diferentes temas. Es necesario motivar e incentivar a brigadista, en el uso de instintivo de identificación como brigadista y que sean partícipes de sensibilización en el auto cuidado con sus compañeros donde ha sido asignado; igualmente garantizar que siempre halla personal de brigadista en el piso asignado y en el momento de no estar, debe informar para delegar la atención en otra persona que cubra este esquema de una posible emergencia y no se

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 67 de 68
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

rompa Se obstruya la cadena de emergencia.

## 21. Bibliografía

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- SIRE ANEXO 3- GUÍA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS. Bogotá D.C. 2013.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC., Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill.
- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>



GESTIÓN DEL TALENTO  
HUMANO

SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO

Página 68 de 68

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**